

Clauger Refrigeración Iberia, S.A.

CONDICIONES GENERALES DE COMPRA – FORMULARIO 2

1. Definición e interpretación:

Materiales: Artículos, maquinaria, equipos, documentos, repuestos, Software y otros elementos similares que serán suministrados por el proveedor bajo un pedido de compra en firme.

Servicios: aquellos servicios, garantías, seguros y otros elementos intangibles o similares que serán fabricados y/o suministrados por el proveedor bajo pedido.

Suministros: Materiales y servicios.

Propietario: persona, entidad o agencia gubernamental propietaria de la planta a la cual los suministros están destinados.

Cliente: Empresa del grupo CLAUGER que emite el pedido de compra.

Proveedor: Persona o entidad a quien se emite el pedido de compra.

Pedido de compra: orden de compra u otra forma de contrato entre comprador y el cliente, incluida las presentes Condiciones Generales de compra y todos los documentos adjuntos o referenciados.

Fecha de entrega: significa la fecha(s) de la entrega de los bienes o servicios como viene indicados en el pedido de compra, como tal (s), podrá ser modificado de acuerdo con el artículo 26.

Las referencias tipo "incluyendo" significa "incluyendo sin limitación". Cualquier referencia en el presente respecto a palabras en singular incluye el plural y viceversa.

2. **Uso:** Las presentes Condiciones Generales de Compra aplican a todos los pedidos de compra emitido por el cliente al proveedor.

3. **Prioridad y Acuerdo:** El proveedor acepta que la orden de compra contiene el acuerdo de ambas partes y reemplaza todos los acuerdos previos y regulaciones entre las partes con respecto a la materia objeto del pedido de compra. El cliente no está de acuerdo y expresamente objeta y rechaza cualquier término adicional o diferente o condiciones establecidas por el proveedor en su aceptación del pedido de compra o cualquier documento o comunicación del proveedor efectuada en relación con el pedido de compra, excepto el alcance expresamente indicado en el pedido de compra. El proveedor acepta el pedido de compra de acuerdo con los términos y condiciones incluidos en el pedido de compra. El proveedor se compromete que no ha utilizado ninguna representación o garantía del cliente no establecido expresamente con antelación en el pedido de compra. En caso de cualquier conflicto o discrepancia, los documentos del pedido de compra prevalecerán en el orden que sigue: el pedido de compra, las presentes Condiciones Generales de compra, cualquier otro documento del cliente adjunto o referenciado en el pedido de compra, o un documento del proveedor adjunto o mencionado en el pedido de compra.

El pedido de compra entra en pleno vigor y efecto cuando el pedido de compra es firmado y sellado tanto por el cliente como por el proveedor en un plazo máximo de cinco (5) días laborables desde la fecha de emisión.

4. **Entrega:** La entrega de los materiales debe hacerse dentro de cada una de las fechas que figuran en el pedido de compra. La fecha es fundamental. Es obligación del proveedor notificar inmediatamente al cliente de cualquier retraso real o potencial para el suministro del pedido de compra. Cualquier disconformidad o suministro incompleto (incluida documentación incompleta) no se considerará entregado hasta que esté suministrado por completo. A petición del cliente, el proveedor enviará los materiales por el modo de entrega más apropiado para subsanar la fecha de entrega. El envío anticipado o envío parcial se permitirá únicamente según el alcance en el pedido de compra.

Si el cumplimiento o alcance no puede ser completo en la fecha de entrega acordada por razones atribuibles al proveedor (y no del cliente o fuerza mayor), el cliente se reserve los derechos en cualquier momento de aplicar una penalización sin previo aviso del 1% del importe total del pedido de compra, o cualquier otro importe que se establece en el pedido de compra, del precio por cada semana de retraso hasta la fecha de la entrega. Los daños y perjuicios no excederán del 10% del precio salvo si ha sido previamente estipulado en el pedido de compra. Si el cliente alcanza los derechos máximos por daños y perjuicios y los suministros aún no se entregan, el cliente tendrá derecho a la cancelación del pedido de compra mediante notificación escrita al proveedor. La compensación precedente se entenderá, sin perjuicio de cualquier otro recurso, disponible para el cliente de acuerdo con la legislación aplicable y al pedido de compra.

Salvo se estipule lo contrario en el pedido de compra, la versión más reciente de los Incoterms aplica al suministro del proveedor y las condiciones de entrega será FCA.

El proveedor será responsable de obtener del cliente todas las instrucciones de envío necesarias para garantizar que la entrega se lleve a cabo según lo acordado.

5. **Modificación, solicitud de cambio y exención:** Ninguna modificación o cambio en el pedido de compra se considerará efectivo a menos que esté firmado y sellado por un representante autorizado por el cliente. No se considerará que el cliente ha renunciado a ningún suministro excepto cuando se ha hecho así expresamente y por escrito.

El cliente puede iniciar solicitudes de cambio en cualquier momento ya sea por instrucción o solicitud propuesta por el proveedor.

Si el cliente solicita una propuesta antes de ordenar un cambio, el proveedor deberá responder por escrito tan pronto sea posible, sin embargo, no más tarde de cinco (5) días hábiles después de la solicitud del cliente, indicando como la petición de cambio y los ajustes puede llevarse a cabo en el pedido de compra incluido el precio y fecha (s) de entrega. El cliente deberá responder con la aprobación, desaprobación o comentarios. Si el cliente no obtiene una respuesta por escrito del proveedor en la que se detalle un impacto en negativo en el coste o de los plazos establecidos o notificación por escrito dentro de los diez (10) días hábiles después de la recepción de solicitud de cambio, el proveedor no tendrá derecho a ningún ajuste en el precio o la fecha estipulada (s) de entrega.

Al informar o aprobar una propuesta de cambio, el cliente determinará los ajustes en el pedido de compra incluyendo fecha (s) de entrega. El importe a agregar o deducir al precio del pedido, deberá, si no es objeto de una oferta previamente aceptada por el cliente antes de la solicitud de cambio, será determinado por el cliente según las tarifas especificadas en la lista de precios si la hay adjunta al pedido de compra. Si las tarifas no figuran en dicho listado o no aplican, el importe a tener en cuenta será las sumas que se encuentran dentro de lo que se considera razonable.

6. **Calidad, Inspección y Validación:** El proveedor deberá mantener un sistema de control de calidad de los suministros. El proveedor tiene que cumplir con los requisitos de garantía de calidad de los clientes, como tal puede ser modificado. Todos los suministros deben ser objeto de verificación e inspección por parte del cliente o, a elección del cliente por el propietario o sus representantes, en momentos o lugares razonables, incluida la inspección en las instalaciones del proveedor y la inspección antes, durante y después de la fabricación. Si el cliente no acepta un bien o servicio este deberá notificar al proveedor de tal rechazo y se aplica el artículo 23.

7. **Idioma:** Todo documento debe estar especificado en el idioma del pedido de compra. Si no se especifica ningún idioma, el idioma a aplicar en todas las documentaciones y comunicaciones será el castellano.

8. **Planos y otros documentos:** El proveedor deberá proporcionar toda la documentación indicada en el pedido de compra de acuerdo con los requisitos de los mismos en cuanto a contenido, la forma, la aprobación, y la fecha (s) de entrega. El proveedor debe presentar toda la documentación en formato electrónico sin coste adicional para el cliente si así lo solicita.

El cliente y terceros tendrán derechos a copiar y utilizar la documentación suministrada por el proveedor para sus propios fines de forma gratuita.

La aprobación del cliente o comentarios relativos a los planos del proveedor, cálculos y documentos técnicos no deben crear ninguna responsabilidad por parte del cliente ni eximirá al proveedor de ninguna de sus obligaciones y su deber en virtud del pedido de compra.

9. **Manipulación, Embalaje y transporte:** la mercancía deberá ser embalada de acuerdo con las especificaciones e instrucciones de embalaje del cliente. Se tomarán medidas de protección para evitar daños por la humedad; lluvia, golpes, etc., de acuerdo con las características y requerimientos de los bienes con el fin de garantizar la llegada de modo seguro a destino, sin deterioro por oxidación, corrosión, etc. Todos los bienes con embalaje de madera, incluyendo, pero no limitando a los pallets deberán cumplir con la norma ISPM15. El cliente tendrá derecho a rechazar bienes que se encuentren dañadas o contaminadas a la entrega o que no estén embalados, etiquetados o provistos de documentos de entrega conforme lo estipulado en el pedido de compra sin perjuicio del derecho del cliente a reclamar por daños y perjuicios. No se aceptarán cargos de fletes, cajas, manipulación y embalaje. El proveedor dará un preaviso por escrito de diez (10) días de cualquier envío.

10. **Repuestos:** El proveedor deberá garantizar el suministro de repuestos de los bienes durante un periodo de al menos diez (10) años después de la fecha de entrega. El proveedor deberá, a petición del cliente, suministrar de una oferta completa y detallada de las piezas de repuesto, incluyendo los precios unitarios de cada artículo dentro de los treinta (30) días desde la fecha de solicitud. El proveedor, a petición del cliente, deberá suministrar un listado de repuestos individuales en un plazo de tres (3) días desde la fecha de petición. El proveedor deberá mantener un nivel stock de piezas de repuesto adecuadas para la producción y suministro en un plazo de tres (3) días siguientes al pedido de compra.

11. **Licencias de Exportación y Conformidad con las Directivas EU:** El proveedor deberá cumplir con todos los controles relevantes para la importación y exportación, aduanas, comercio exterior y otras leyes similares, regulaciones y requisitos (Reglamentos de comercio exterior) y debe asegurarse en obtener todas las licencias de importación y exportación o permisos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones. El proveedor deberá informar al cliente por escrito de todos los requisitos y datos para cumplir con las mencionadas regulaciones de comercio exterior.

Clauger Refrigeración Iberia, S.A.

El proveedor deberá proporcionar al cliente con una declaración de conformidad con todas las normativas aplicables y el marcado CE en todos los bienes.

12. Precio y Pago: El precio indicado en el pedido de compra es precio global a excepción de si se establece otro en el pedido de compra. El precio no podrá ser ajustado por cambios en el coste de mano de obra, bienes, impuestos, derechos o cualquier otro concepto. El proveedor debe pagar todos los derechos, impuestos y otras evaluaciones derivadas de sus obligaciones en virtud del pedido de compra y en relación con el pago del precio por el cliente.

El proveedor deberá presentar una factura por duplicado por todas las cantidades debidas. Las facturas deben contener una descripción del suministro y el número de pedido. Salvo se indique lo contrario en el pedido de compra, todas las facturas se pagan a mes actual de la recepción y aceptación de los suministros por parte del cliente más sesenta y tres (63) días. El pago está condicionado a que la entrega se cumple en su totalidad, incluyendo toda la documentación requerida.

13. Aval bancario: Para realizar cualquier pago por adelantado por petición del cliente, han de estar asegurados de una garantía bancaria por la cantidad del pago anticipado y el proveedor deberá proporcionar al cliente una garantía de ejecución del 10%. Cualquier garantía bancaria proporcionada será irrevocable, incondicional y, a demanda, recibida no más tarde de quince (15) días después de la fecha de la compra y en forma y contenido aceptado por el cliente. La garantía de pago anticipado extinguirá a la aceptación por parte del cliente de todos los suministros. La garantía de ejecución expirará a vencimiento del plazo de la garantía.

14. Garantía: El proveedor declara y garantiza lo siguiente:

- i. El Proveedor y los suministros cumplirán con todas las normas legales directivas, reglamentos, ordenanzas y otros requisitos gubernamentales relevantes al pedido de compra.
- ii. Los suministros se ajustarán estrictamente a las especificaciones, planos, descripciones y otros requisitos indicados en el pedido de compra.
- iii. El proveedor está plenamente cualificado y capacitado de proporcionar los bienes.
- iv. Todos los suministros serán nuevos, transferidos libres y exentos de todo tipo de gravámenes, embargos y otros intereses de seguridad de cualquier tipo comercializable y libres de defectos de diseño, material y mano de obra.
- v. Los suministros serán aptos para los usos previstos y cumplen con todas las especificaciones funcionales, incluyendo cualquier proceso y/o rendimiento estándar del pedido de compra.
- vi. Los servicios se llevarán a cabo con tanto cuidado, habilidad y diligencia que como mínimo pueda esperarse de empresas experimentadas, internacionales y de buena reputación que ofrecen servicios similares dentro de la industria y que, además, puede ser solicitado al proveedor con el fin que cumpla con los requisitos del pedido y,
- vii. cuando los productos o servicios incorporan o contienen químicos o materiales o sustancias peligrosas, éstas deberán estar provistos de especificaciones escritas y detalladas de la composición y características de dichos productos o sustancias y de todas las leyes, reglamentos u otros requisitos relativos a dichos bienes o sustancias con el fin de permitir al cliente a transportar, almacenar, procesar, usar y disponer de dichas mercancías de la manera apropiada y segura.

15. Periodo de Garantía: Las garantías del proveedor, de acuerdo al artículo 14 serán, salvo en lo que respecta al software proporcionado por el proveedor, será válido a partir de la fecha de entrega de los bienes hasta e incluyendo la fecha en que es de veinticuatro (24) meses desde la puesta en marcha y treinta y seis (36) meses después de la entrega de materiales, el que sea más reciente, con respecto a las garantías de software según el artículo 14 será válido sesenta (60) meses a partir de la fecha que el software se pone en servicio. El periodo de garantía para cualquier parte de los bienes que se repara dentro de dicho periodo (o cualquier periodo prolongado) será el restante para el suministro original o un periodo de tiempo igual a veinticuatro (24) meses desde la fecha de la reparación o reemplazo, el que sea mayor. Sin ningún tipo de limitación de lo anterior, el proveedor deberá solucionar las no conformidades incluyendo defectos por parte del proveedor de mala conducta intencional o negligencia grave, independientemente de cuándo se producen.

El cliente deberá, a más tardar treinta (30) días después de vencimiento del plazo de garantía, notificar al proveedor por escrito de cualquier infracción de las garantías que se descubre durante el periodo de las mismas. Tras la recepción de la notificación, el proveedor deberá remediar inmediatamente dicho incumplimiento a su cargo, incluyendo reemplazo o reparación de los suministros defectuosos o no conformes. Además, el proveedor deberá notificar inmediatamente al cliente de cualquier anomalía incluyendo defectos de los cuales tenga conocimiento independientemente de si se recibe notificación del cliente. El proveedor será responsable de los costes de desmontaje y montaje de cualquier bien que por extensión sea necesario, para efectuar la reparación, así como cualesquiera costes de transporte y seguros y los impuestos, derechos y otros gravámenes. Si los suministros se integran con otros bienes que comprenden un proyecto, el proveedor será responsable de los costes de la reparación de la sección total del proyecto afectado negativamente por cualquier defecto o no conformidad de los suministros. Si el proveedor es requerido para realizar cualquier reparación o reemplazo que se tenga que realizar in situ, deberá

cumplir con todas las instrucciones del cliente con respecto a la ubicación.

Los derechos y compensaciones del cliente en virtud de las disposiciones de garantía serán adicionales a los provistos por alguna ley aplicable o pedido de compra.

16. Seguro, Propiedad y Riesgo: El proveedor ha de asegurar los bienes contra cualquier pérdida o daño, en el transporte inclusive, hasta que el riesgo de pérdida de los bienes haya sido transferida al cliente. Además, el proveedor deberá obtener y mantener en todo momento un seguro comercial de responsabilidad general (incluyendo producto y cobertura de las operaciones) y, en su caso, un seguro de responsabilidad civil. Cada uno de los seguros será por una cantidad no inferior a 2.000.000 de Euros para cualquier incidente. Cada uno de tales seguros nombrará al cliente como asegurado adicional.

La propiedad de los bienes transferirá del proveedor al cliente en la fecha de envío o en la fecha que se paga al proveedor, lo que ocurra primero.

No obstante, sin oponerse a ningún Incoterms, el proveedor tendrá el riesgo de pérdida hasta que los bienes han sido entregados y aceptados por el cliente.

17. Personal del Proveedor: Cuando sea necesario para los empleados o representantes del proveedor intervenir en una instalación del propietario, el proveedor tendrá total responsabilidad por dichos empleados y representantes, incluyendo el cumplimiento con todas las regulaciones gubernamentales que aplican y con todas las reglas y regulaciones de la instalación, incluidas las de accidente de trabajo, seguridad, salud y los riesgos de incendio.

18. Propiedad del cliente: Todos los materiales, herramientas y equipos proporcionados al proveedor por el cliente o pagados por el cliente serán propiedad del cliente y usados solo en virtud del pedido de compra. Dichos bienes deberán identificarse por el proveedor como propiedad del cliente, se almacenarán de forma segura y no se usarán, excepto para satisfacer el pedido y se mantendrán en buen estado y debidamente asegurados por cuenta del proveedor. Si algún bien suministrado por el cliente es procesado o transformado por el proveedor para formar un nuevo producto el cliente adquiere el título y la propiedad sobre el nuevo activo. Se entiende y se acuerda que el proveedor asigna y transfiere la propiedad al cliente de dicho producto. Todos los planos, especificaciones y planos (incluyendo todas las copias de los mismos) y todos los demás bienes del cliente serán devueltos inmediatamente al cliente una vez los suministros han sido completados.

El proveedor deberá inspeccionar a su recepción la cantidad, calidad, y condición de los materiales, herramientas y equipos proporcionados por el cliente. Las deficiencias han de ser comunicadas al cliente sin demora. Las deficiencias comunicadas a posteriori serán responsabilidad del proveedor.

19. Información confidencial: Esta disposición se aplicará, a menos que las partes hayan llegado a un acuerdo de confidencialidad por separado, a la cobertura de los bienes y servicios del pedido de compra. Todos los planos, especificaciones y demás documentos e informaciones de cualquier tipo o forma dada a conocer directa o indirectamente por el emisor al receptor u observado por una parte en las instalaciones de la otra parte son propiedad confidencial de la parte emisora. Las partes no podrán revelar dicha información a sus empleados, excepto en base a la necesidad de conocimiento para que puedan llevar a cabo las obligaciones de la parte receptora bajo el pedido de compra. La parte receptora no usará la información para ningún proyecto o finalidad distinta de la que es objeto en el pedido de compra, se tomara todas las medidas razonables para mantener la confidencialidad de toda la información, y no deberá revelar dicha información a terceros sin consentimiento previo por escrito de la parte emisora. Sin embargo, a lo anterior, el cliente será libre de copiar, divulgar y utilizar la documentación e información del proveedor, siempre y cuando dicha copia, divulgación y el uso, está en conexión con el proyecto(s) que son objeto del pedido de compra. Nada en dicho pedido se interpretará como una transferencia o concesión, por implicación o de otra manera, de cualquier derecho, título o interés, incluyendo la licencia, con respecto a información confidencial, conocimiento o propiedad intelectual de cualquier tipo, incluyendo cualquier derecho de patente.

20. Vulneración de la Propiedad intelectual: El proveedor garantiza que la venta y uso de los suministros no vulnera ninguna patente, marcas comerciales u otros derechos de propiedad intelectual ni representa cualquier uso no autorizado de los secretos comerciales. El proveedor conviene y está de acuerdo en defender, indemnizar y eximir de responsabilidad al comprador y sus clientes y los usuarios de sus suministros contra cualquier reclamación, demanda, costes y gastos (incluyendo honorarios de los abogados) que surjan de o atribuibles a la infracción o uso no autorizado de los secretos comerciales. El cliente tendrá derecho a elegir su propio abogado y aprobar el abogado seleccionado por el Proveedor.

21. Fuerza Mayor: Ninguna de las partes se considerará en incumplimiento de las obligaciones en virtud del pedido de compra en la medida que sea obstaculizado o retrasado por un evento de una Fuerza Mayor. Fuerza mayor se entenderá por circunstancias más allá del control razonable de la parte afectada que no pueda ser prevista por las partes antes de la emisión del pedido de compra y que la parte afectada no haya podido razonablemente evitar o compensar.

Si el proveedor interrumpe el cumplimiento de sus obligaciones por causa de

Clauger Refrigeración Iberia, S.A.

fuerza mayor por un período de noventa (90) días o más, el cliente puede cancelar el pedido de compra y comprar en otro lugar. En caso de rescisión, el proveedor tendrá derecho a los costes directos que sean razonables y estén documentados para suministros contrarios para el desempeño de sus obligaciones en virtud del pedido de compra hasta la fecha de rescisión menos el importe pagado al proveedor o adeudada al cliente. No se admitirá ninguna reclamación de beneficios.

Cualquier demanda por fuerza mayor debe otorgarse conforme al artículo 26 (dentro de los cinco (5) días siguientes de la aparición de la causa del retraso). La parte afectada tendrá el deber de minimizar los retrasos resultantes de la fuerza mayor.

22. Suspensión y Cancelación: El cliente podrá en cualquier momento suspender el cumplimiento de la totalidad o una parte de los suministros por cualquier motivo, mediante notificación escrita al proveedor. Durante la suspensión, el proveedor deberá proteger y asegurar dichas mercancías contra el deterioro, la pérdida y daños y las medidas que solicite el cliente. El proveedor tendrá, como único y exclusivo, derecho al reembolso de los costes y gastos de bolsillo que estén documentados y el incremento de costes con respecto a su personal como consecuencia directa de dicha suspensión.

Además, el cliente tendrá derecho a rescindir inmediatamente el pedido de compra sin ninguna responsabilidad para con el proveedor mediante notificación en cualquier momento si: (a) el proveedor hace cualquier acuerdo voluntario con sus acreedores o se declara en quiebra, insolvente o de lo contrario no puede pagar sus deudas a su vencimiento, (b) hay un cambio en el control del proveedor (capacidad de dirigir los asuntos de otro), (c) el cliente determina de Buena Fe un cambio sustancial en la situación financiera del proveedor que afectara su capacidad de cumplimiento de sus obligaciones.

El cliente puede cancelar el pedido de compra por cualquier razón, mediante notificación escrita al proveedor. El proveedor deberá implementar de inmediato estas instrucciones del cliente. En el caso de dicha terminación, el proveedor, solo y exclusivamente, tendrá derecho a la parte del precio del pedido correspondiente a los trabajos realizados por el proveedor menos las cantidades pagadas o adeudadas por el cliente. El cliente puede tomar posesión inmediata de todo el trabajo realizado mediante notificación por escrito de la terminación al proveedor, y, a petición del cliente, el proveedor deberá transferir dichos derechos al cliente con respecto a los suministros en cualquier subcontrato.

23. Compensación del Cliente: Si el proveedor incumple algunas de sus obligaciones en el pedido de compra, incluyendo no cumplir con una fecha de entrega (s) (parcial o final) acordado, violación de cualquier representación o garantía, o, en su defecto para efectuar cualquier remedio de acuerdo a los requerimientos de este pedido de compra, el cliente puede, en la medida máxima permitida por la ley, realizar una o varias de las siguientes: (1) revocar la aceptación de entrega ;(2) exigir un remedio inmediato por parte del proveedor; (3) intervenir y solucionar, por cuenta del proveedor dicho incumplimiento, incluyendo efectuar la compra de suministros iguales o similares abastecidos por otro proveedor y la recuperación de cualquier aumento de los precios y sus daños resultantes, costes y gastos; (4) recuperar del proveedor todos los daños, pérdidas, costes y gastos resultantes de su incumplimiento, incluidos los que se incurran o se incurran por el cliente en la ejecución de un remedio o impuesta por el propietario; (5) deducirse de cualquier pago adeudado al proveedor los daños, pérdidas, costes y gastos incurridos o por incurrir por el cliente; o, (6) retener cualquier pago que de otro modo deberían pagarse hasta que el incumplimiento es totalmente compensado. En el evento en el que el proveedor no cumple con cualquier obligación material del pedido de compra y no ha compensado el fallo dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de la notificación escrita de dicha falla, a partir de entonces, el cliente podrá además de los derechos precedentes, rechazar la entrega y cancelar el pedido de compra en su totalidad o parcial. Las soluciones anteriores serán acumulativas con, y no excluyentes, las compensaciones estipuladas en la presentes Condiciones de Compra o a disposición del cliente por la ley aplicable. El Pago, la inspección o la aceptación de la totalidad o parte de los bienes no constituirán ninguna aceptación del precio, la calidad o la cantidad suministrada, y no implicará una renuncia a cualquier derecho con las presentes Condiciones Generales de Compra o acuerdos con proveedor y no exonera al proveedor de cualquier responsabilidad al respecto.

24. Indemnización: El Proveedor deberá defender, indemnizar y mantener sin daños al cliente y propietario y sus agentes, directores, funcionarios y empleados de y contra todas las reclamaciones, acciones, demandas, responsabilidades, daños, pérdidas, costes y gastos (incluyendo honorarios de abogados) contra cualquier medida resultante de incumplimientos de contrato, negligencia, negligencia grave y/o mala conducta del proveedor, sus agentes o empleados en relación con el pedido de compra. El proveedor será responsable de indemnizar al cliente por cualquier honorario de abogado incurridos por el cliente en el cumplimiento de los términos del pedido de compra.

25. Limitación de responsabilidad: Ninguna de las partes será responsable por cualquier pérdida o daño indirecto, ni pérdida de beneficios.

26. Reclamaciones del Proveedor: El Proveedor debe realizar reclamaciones frente al cliente dentro de los veintidós (22) días de las circunstancias que dieron

lugar a la demanda, o de lo contrario dicha reclamación será rehusada definitivamente. La reclamación del proveedor deberá ser por escrito y con todo detalle de la cantidad y los fundamentos de los hechos y contractual. No se admiten reclamaciones que no sean las contractuales basadas en el pedido de compra. Las reclamaciones del proveedor por una compensación económica, si es permitida, se limitará solo al reintegro de los costes directos razonables y documentados del proveedor. El proveedor renuncia a todos los otros costes y daños, pérdidas o gastos, incluidos gastos generales, los beneficios y daños fortuitos o emergentes o pérdidas de cualquier tipo.

Dentro del estricto cumplimiento del proveedor, según lo dispuesto en este párrafo 26, el proveedor puede reclamar una extensión de tiempo para la fecha (s) de entrega, solo en caso de Fuerza Mayor en virtud del artículo 21 y donde el cliente incumple con la obligación expresa bajo un pedido de compra y dicha falta puede ser la única causa de una demora en la terminación y ruta crítica de los suministros. Las reclamaciones por una extensión de tiempo no se admiten en caso de retrasos concurrente por parte del proveedor y cliente. En ningún caso podrá reclamar el proveedor al cliente daños, pérdidas, costes o gastos resultantes de cualquier retraso prevención o interrupción, independientemente de la causa.

27. Cesión y Subcontratación: El Proveedor no podrá ceder el pedido de compra o cualquier derecho u obligaciones ni subcontratar todos o cualquier aspecto material de la obra presente sin el consentimiento previo por escrito por el cliente; dicha cesión o subcontratación será nula y sin valor. Ninguna subcontratación, si así lo permite el cliente, exonerará al proveedor de ninguna de sus obligaciones en virtud del pedido de compra. Se acuerdan expresamente de que ninguna garantía o garantías dadas por el proveedor en relación con el pedido de compra redundará en beneficio de y serán ejecutadas por el comprador, sus licitantes y el propietario.

28. Ley aplicable y resolución de conflictos: el pedido de compra y todos los asuntos relativos en torno a él, se registrarán por las leyes del país en el que el cliente tiene su sede de negocio si no se estipula lo contrario en el pedido de compra. La convención de la ONU sobre la venta internacional de bienes no se aplica. Todas las disputas que surjan de o en conexión con el mismo, que no puedan resolverse amistosamente serán resueltas exclusivamente por los tribunales del país en el que el cliente tiene su sede de negocio si no se estipula lo contrario en el pedido de compra. El proveedor renuncia a cualquier defensa de falta de jurisdicción, competencia o foro inconveniente. El proveedor continuará cumpliendo plena e incondicionalmente todas sus obligaciones sin perjuicio de la pendencia de cualquier disputa o procedimiento relacionado.

29. Otras disposiciones: El proveedor no podrá comunicarse con o aceptar cualquier pedido del propietario con respecto a la orden de compra y, de ser abordado por el propietario, el proveedor deberá remitir el asunto al cliente. El proveedor cumplirá los suministros como un contratista independiente, la relación de las partes en ningún caso deberá ser interpretado como principal/representante, empleado/ empleador, una asociación o relación similar. El proveedor no puede referirse al cliente o propietario sin la autorización previa por escrito del cliente.

En caso de cualquier software, el proveedor permite al cliente comercializar y vender el software y hardware que lo acompaña, ya sea solo o como parte de un paquete. El proveedor facilitará asesoramiento técnico, datos y documentación, incluyendo el código fuente cuando sea necesario, para permitir al cliente mantener el software si así lo desea.

En el caso de algunas de las disposiciones del pedido de compra, incluyendo las presentes Condiciones Generales de Compra, resultara inválida o no ejecutable, la invalidez o inaplicabilidad de dicha disposición no afectara a la validez o eficacia de las restantes disposiciones de este pedido de compra, incluyendo estas Condiciones Generales de Compra, que serán creados e interpretados en la medida permitida por la ley aplicable para promover la intención de las partes.

Si el pedido de compra es expresado en castellano u otro idioma, la versión en inglés prevalecerá en caso de cualquier conflicto o inconsistencia.

El proveedor deberá cumplir con la Política Global de Conducta de Negocios del cliente (www.clauger.com) y se asegurará que los directores, funcionarios, empleados, proveedores y subcontratas están obligados por ley a un cumplimiento similar. El proveedor deberá mantener al cliente plenamente indemnizado en caso de incumplimiento de esta obligación y otorgará derecho al cliente en cualquier momento a cancelar inmediatamente el pedido de compra sin responsabilidad para el cliente.

El pedido de compra podrá ser ejecutado en uno o varios equivalentes, cada uno de los cuales constituirán uno y el mismo instrumento,

En cumplimiento de la ISO 9001-2015, les informamos que, como proveedor va a ser evaluado mediante auditorías presenciales o análisis de número/respuesta/importancia de No Calidades o Problemas significativos legales o financieros.